



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

**ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
PROCESO LICITACION PUBLICA
FDLC-LP-007-2026**

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PLIEGO DE CONDICIONES

OBJETO: “EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PUBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE CANDELARIA EN BOGOTA D.C. VIGENCIA 2026”

OBSERVANTE 1

GBG SAS– CONSORCIO MALLA GE007

- **OBSERVACIÓN 1**

“(...)

Por medio del presente comunicado, y en atención a la ADENDA No. 2 del proceso de licitación de la referencia, publicado por la entidad contratante el día 19 de junio de 2026 a las 05:44 p.m., se atiende lo pertinente expresado en la Modificación Primera, en donde se reemplazó el documento “Presupuesto Malla Vial Candelaria 2026.xlsx”, por el documento “Presupuesto Malla Vial Candelaria 2026 MODIFICADO MEDIANTE ADENDA”, se reporta que el archivo se encuentra mal formulado como se muestra en la siguiente imagen, lo que evita observar el precio final del presupuesto oficial

Por parte nuestra, se realizó la tarea de seguir cada uno de los vínculos de las diferentes fórmulas que no estaban correctas dentro del archivo de Excel, y se encontraron redundancias de fórmulas, en el componente SST y de PMT, en donde varios datos dependen de otros que no tienen una correcta formulación.

Solicitamos amablemente a la entidad, se realice la revisión de dicho archivo, la corrección pertinente, y así, tener el archivo final del presupuesto del proyecto en correcto orden.

(...)”

RESPUESTA

En atención a la observación presentada por el interesado respecto al archivo “Presupuesto Malla Vial Candelaria 2026 MODIFICADO MEDIANTE ADENDA”, la Entidad informa que se realizó la revisión correspondiente al archivo de presupuesto, identificando inconsistencias en algunas fórmulas del documento.

En consecuencia, se procedió a actualizar y corregir la fórmula correspondiente, con el fin de garantizar la correcta visualización y cálculo del valor final del presupuesto oficial dentro del archivo Excel publicado, el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

cual se modifica mediante adenda y se carga corregido como anexo de la presente respuesta con el nombre 4. Presupuesto Malla Vial Candelaria 2026 MODIFICADO MEDIANTE ADENDA 3.

Así mismo, una vez efectuadas las revisiones y aclaraciones pertinentes sobre los documentos del proceso, se identificó que las correcciones realizadas corresponden únicamente a ajustes de formulación del archivo y no generan modificación alguna en el valor del presupuesto oficial, los valores unitarios, ni en las demás condiciones y aspectos establecidos dentro del proceso de selección.

ANGELICA MARIA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de La Candelaria

Proyectó: José Daniel Alarcón Profesional Área Infraestructura.
Revisó: Jhon Jairo Crispin Nieto – Profesional Área Infraestructura.